Respuesta al discurso político “aprender a aprender” del nuevo modelo educativo.

Por: Euriel Rosas Lozada. Egresado de la Escuela Normal Rural “Lázaro Cárdenas del Río”, Tenería, Estado de México. 10/05/2018

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2017 del Nuevo Modelo Educativo y la presentación por el exsecretario de Educación Pública Aurelio Nuño Mayer el 13 de marzo del mismo año, donde mencionó que este nuevo modelo se construye principalmente en el cambio pedagógico, en el que los maestros debían cambiar y dejar atrás una pedagogía basada en la memorización, hacía una nueva pedagogía sustentada donde los estudiantes “aprendan a aprender”, “aprendan a razonar”, “aprendan a discernir”, “aprendan a formular hipótesis” y ayuden a los estudiantes a “aprender a aprender”.

Si bien son términos que se han implementado en los Sistemas Educativos del Mundo en diferentes épocas, en México no ha sido la excepción y desde la década de los 70 en el siglo pasado, comienza a utilizarse.

A través de la revisión de la literatura, en el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) se implementó el “Proyecto Modernizador” y que continuó los dos siguientes sexenios en el que se caracteriza principalmente por tres líneas de acción; “La reforma educativa echeverrista; el impulso de la universalización de la enseñanza primaria (Educación para todos y primaria para todos los niños” del sexenio de 1976-1982 y los procesos de desconcentración y descentralización que culmina en la federalización en 1992), y que se añaden conceptos en los 80 como los de calidad y eficiencia” (Álvarez, 1996, p. 45).

En dicha reforma se le asignan a la educación dos grandes objetivos sociales, transformar la economía y la organización social mediante el cambio de mentalidad y distribuir de manera equitativa las oportunidades. Para lograr esto último, se introduce un nuevo concepto de aprendizaje que se deriva de un nuevo paradigma el constructivismo psicológico, donde se cumplen diferentes roles a los del tradicionalismo; por ejemplo, “asegurar la participación activa del educando, estimularse su iniciativa, responsabilidad y capacidad creativa” (Latapí, 1998, p. 33).

Además los planes y programas de estudios deberían de reestructurarse, donde se espera desarrollar en los estudiantes “…las capacidades de análisis, pensamiento

crítico, inferencia lógica y deducción" (Latapí, 1998, p. 33). Esta reforma a los planes y programas de estudio se ajustó a cinco criterios según Latapí (1998); el carácter permanente de la educación a lo largo de la vida, el desarrollo de la actitud científica, la conciencia histórica, la relatividad de todo conocimiento como condición para adaptarse al cambio y preparación para una convivencia tolerante y el énfasis en al aprendizajes activo (aprender a aprender)".

La breve historia que se describe anteriormente sobre la reforma educativa en los años setenta da cuenta que la discusión en formar a estudiantes libres y críticos no es nueva, además evidencia los conceptos y términos utilizados en el Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria en la Reforma educativa de este sexenio (2012-2018); y se plantea los siguientes cuestionamientos ¿En qué medida el Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria es innovador en sus propuestas pedagógicas, cuando en los años 70 se implementaba un aprendizaje activo? ¿Es el discurso del exsecretario de la SEP acerca de una nueva pedagogía basada en el "aprender a aprender" del estudiante, pensado en la transformación del Sistema Educativo o sólo es pensado en la legitimación de una reforma que daña la estabilidad laboral y desprestigia la profesión docente? ¿Somos los maestros frente a grupo quiénes debemos cuestionar la implementación de este modelo y principalmente sus planes y programas de estudio o sólo seremos operadores de dichos planes? ¿Es este el modelo educativo que merece un país; cultural, social, económico y lingüísticamente desigual?

Fotografía: 4vientos

Fecha de creación
2018/05/10